

## CASAS DE DON ANTONIO

### *EDICTO. Convocatoria cargo Juez de Paz titular*

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que dentro del plazo allí establecido se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de un vecino de este Municipio para ocupar el cargo de **JUEZ DE PAZ TITULAR**.

Todos aquellos interesados que reúnan las condiciones establecidas, deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES** a partir del día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de la documentación siguiente:

- Certificado de nacimiento
- Copia del D.N.I.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo de Juez de Paz.
- Declaración jurada de no estar incurso en causa de incompatibilidad.

Casas de Don Antonio a 18 de septiembre de 2015.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

José Manuel Buitrago Morales

5292